

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

VERSIÓN ESTENOGRAFICA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL V CONSEJO POLÍTICO ESTATAL CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2014, SEDE COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.

MAESTRO DE CEREMONIAS

Nos acompaña también el Sr. Rafael Yerena Zambrano Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México en nuestro Estado, se encuentra entre nosotros el Señor Alfredo Barba Hernández Secretario General de la Confederación obrera y campesina en Jalisco; nos acompaña la Diputada Yolanda Ramírez Rodríguez Presidenta del organismo de mujeres priistas en el estado de Jalisco, se encuentra con nosotros el Diputado Miguel Castro Reynoso Presidente del Comité Municipal del PRI en Guadalajara, se encuentra con nosotros el Diputado Rafael González Pimienta Coordinador de los Diputados del PRI en Jalisco, nos acompaña el Licenciado Gustavo Iñiguez Ibarra Presidente de la Comisión Estatal de procesos internos, nos acompaña la Diputada María del Rocío Corona Nakamura Secretaria General del Movimiento Territorial en Jalisco, está con nosotros el Ingeniero Ramiro Hernández García Presidente municipal de Guadalajara, nos acompaña el Dr. Héctor Robles Peiro Presidente municipal de Zapopan, está con nosotros el Licenciado Jorge Arana Arana Presidente municipal del municipio de Tonalá, se encuentra con nosotros el Licenciado Joel González Díaz presidente municipal de El Salto, está con nosotros el Licenciado Adrián Salinas Tostado Coordinador de Regidores de Representación proporcional en Jalisco bienvenido, está con nosotros el Mtro. Alfonso Pérez Godínez Representante de Democracia Social de nuestro CDE, nos acompaña el M.V.Z José Luís Mata Bracamontes Secretario de Organización de nuestro Partido en Jalisco, nos acompaña el Dr. Alberto Mora Martín del Campo de la Fundación Colosio en Jalisco, en Representación del Maestro Javier Gamboa Béjar de la Unidad Revolucionaria nos acompaña la Lic. Sonia Judith Merino García de Alba, está con nosotros el Lic. Bernardo González Mora Presidente de ICADEP filial Jalisco, se encuentra con nosotros el Lic. Óscar Eduardo Santos Rizo Presidente la Red Jóvenes por México Bienvenido, se encuentra con nosotros el Lic. José Enrique López Córdova Representante de la Confederación Revolucionaria de Obreros en México, está con nosotros el Lic. Carlos Eduardo Martínez Villaseñor del Movimiento PRI MX, está con nosotros el Sr. Yazmani Israel Montaño Romero de la Asociación Nacional General Leandro Valle; damos la Bienvenida a los Señores Exgobernadores de nuestro Estado el Lic. Flavio Romero de Velasco, el Lic. Carlos Rivera Aceves y el Lic. Guillermo Caso Vidaurri Bienvenidos; agradecemos la presencia de los Expresidentes del Comité Estatal del PRI en Jalisco el Lic. Oscar de la Torre Padilla, el Lic. José Manuel Correa Ceseña y el Lic. Jesús Eduardo Almaguer Ramírez Bienvenidos.

A continuación haremos los honores correspondientes a nuestra enseña patria, le rogamos si se separen si son tan amables.

Se entona el himno nacional en voz viva.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Av. Calzada del Campesino No. 222 Col. Moderna

C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco

(33) 33 45 56 00

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

SECRETARIA GENERAL

Saludo con gusto a todos los compañeros consejeros, militantes, funcionarios públicos y personalidades de las Organizaciones y grupos sociales que nos acompañan y nos distinguen con su presencia y activa participación.

Señor Presidente del Consejo Político Estatal, Mtro. Hugo Contreras Zepeda, tiene usted el uso de la voz para iniciar de manera formal los trabajos de esta I Sesión Ordinaria del V Consejo Político Estatal periodo 2014-2017.

PRESIDENTE:

Muchas gracias, les damos la más cordial de las bienvenida a todos y cada uno de los integrantes de este Consejo a esta I Sesión Ordinaria del V Consejo Político Estatal 2014-2017, esperando que los acuerdos que en ella se tomen sean de trascendencia para la vida institucional del partido y relevantes para nuestra sociedad.

Solicito a la Secretaria General verifique el quórum, a fin de iniciar los trabajos de esta I Sesión Ordinaria de Nuestro Consejo Político Estatal 2014-2017.

SECRETARIA GENERAL:

Informo a la Presidencia de este Consejo Político Estatal que se han anotado ante la comisión de registro de asistencia, 417 consejeros, por lo que nos permite declarar que existe quórum legal para sesionar.

PRESIDENTE:

Muchas gracias, en consecuencia esta Presidencia declara, siendo las 17:30 horas de hoy Jueves 14 de Agosto de 2014, queda instalada formalmente la I Sesión Ordinaria del V Consejo Político Estatal de nuestro Partido Revolucionario Institucional en Jalisco, y resultan válidos los acuerdos que en la misma se tomen, solicitando al Secretario Técnico de este Consejo, dé lectura a la propuesta del orden del día y al finalizar levantando la votación muchas gracias.

El orden del día propuesto para esta sesión solemne del Quinto Consejo Político Estatal es el siguiente:

1.- Comprobación del quórum legal e instalación de la asamblea, de lo cual ya hemos dado cuenta y ha quedado de manifiesto su validez.

2.- Aprobación del contenido del acta de la sesión anterior y la omisión de su lectura, dado que fue entregada con anterioridad de manera electrónica.

3.- Incorporación y toma de protesta de los nuevos consejeros.

4.- Reconocimiento en memoria de quien fuera presidente del Comité Directivo Estatal, periodo 1989-1991, Lic. Enrique Chavero Ocampo.

5.- Informe de la Instalación de las siguientes comisiones:

- Comisión Estatal de Procesos Internos.
- Comisión Estatal de Justicia Partidaria.
- Comisión de Financiamiento.
- Comisión Presupuesto y Fiscalización.

6.- Propuesta y en su caso aprobación, del contralor del Comité Directivo Estatal.


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Av. Calzada del Campesino No. 222 Col. Moderna

C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco

(33) 33 45 56 00

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

7.- Informe de los acuerdos tomados en la 58 sesión ordinaria del Consejo Político Nacional y en su caso aprobación de acuerdo, para las adecuaciones a los estatutos del PRI de conformidad a los artículos 16, 17, 81 Fracción 21.

8.- Intervención del Presidente del Comité Directivo Estatal de nuestro partido, el Mtro. Hugo Contreras Zepeda.

9.- Clausura.

En votación económica se pregunta a los compañeros consejeros si están de acuerdo en la aprobación del orden del día. Si así fuese favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado Compañero presidente.

Queremos hacer de su conocimiento que contamos con la presencia del señor Licenciado Salvador Orozco Becerra, notario público número 138, del Municipio de Guadalajara, para dar constancia de la legalidad de este consejo político estatal.

Continuando con el segundo punto del orden del día, someto a su consideración y en su caso aprobación para la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada previamente. Pregunto si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado compañero presidente.

El tercer punto del orden del día corresponde a la toma de protesta de los nuevos consejeros. Hortensia Noroña Quezada, Sofía García Mosqueda, Juan Carlos Villareal, se les solicita ponerse de pie. Cedemos el uso de la palabra a nuestro presidente, Mtro. Hugo Contreras. Me permito a nombre del priismo en Jalisco preguntar a nuestros compañeros, ¿si protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la declaración de principios, el programa de acción, los estatutos que rigen al Partido Revolucionario Institucional, desempeñando el cargo de que han sido electos, consejeros políticos, con lealtad, honradez, eficacia, eficiencia, apegados a los principios de la profesión y sujetos a que el partido y sus militantes, se los demande o se los reconozca? Sí, protesto. Felicidades, en hora buena.

Proceda con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, consiste en el reconocimiento de quien fuera Presidente del Comité Directivo Estatal, durante el periodo 1989-1991, Licenciado Enrique Chavero Ocampo, en el uso de la voz, el Mtro. Hugo Contreras, presidente de este Consejo Político Estatal.

Muchas gracias. Hacemos extensivo nuestro más sincero reconocimiento al Licenciado Enrique Chavero Ocampo, priista distinguido, quien contribuyó a la consolidación de nuestro instituto político. Para su familia, nuestro respeto y solidaridad. Pediría la autorización de este honorable consejo, para que en nombre del partido, pudiera hacer uso de la palabra el Licenciado Francisco Morales Aceves, quien se encuentra aquí con nosotros. Pido la autorización señores consejeros.

Aprobado, muchas gracias.

Quiero saludar con un gran respeto a todas las distinguidas personalidades que integran el presídium. Compañeras consejeras y compañeros consejeros, señoras y señores. Si estuviera aquí el maestro Chavero, ya estuviera diciendo: -¿No que no venía preparado?, Chavero fue un compañero muy especial y en esta tarde el compañero presidente Hugo Contreras Zepeda, respetuoso de las decisiones tomadas por los familiares, del señor Licenciado don Enrique Chavero Ocampo, me ha pedido les

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

exprese un saludo solidario y fraternal, del priismo de Jalisco, en los momentos difíciles que están pasando.

El maestro Chavero, partió sin despedirse a nosotros nos toca recordarlo en positivo, con alegría y con carácter. Como él fue siempre en su conducta, dicharachero, pomplíoso y muy mordaz. Hay hombres que transitan por la vida respirando, respirando luz, porque pareciera que tienen el papel de iluminar el camino de los demás, así fue Enrique Chavero Ocampo. Era uno de esos escasos hombres que justifican a la condición humana, con su conducta pública y privada. Hoy están escasos, pareciera una especie en extinción. Tenía un justo y armónico equilibrio, entre neuronas y testosterona, algunas veces la segunda les ganaba a las primeras o frecuentemente. Conocí al maestro Enrique Chavero Ocampo, a través de 3 amigos: Don Heliodoro Hernández Loza, quien me señaló puntualmente un sabio consejo, que me dio muy buen resultado. Me dijo Don Heliodoro, hágase amigo de Chaverito, yo sé porque se lo digo. Don Javier García Paniagua, quien me dijo en su casa, mantenga cerca a Chavero a la distancia no es conveniente y el tercero, que por fortuna sigue entre nosotros, con un gran vigor y un entusiasmo, como ejemplo para la militancia, Don Guillermo Cosío Vidaurre, quien recuerdo muy bien en un viaje a la ciudad de México, me advirtió: es más peligroso un político desempleado, que un guerrillero armado. Dele tarea a Chavero. Y miren el consejo lo seguí al pie de la letra, yo siempre he respetado y aprendido de mis mayores. Lo hicimos presidente de los festejos del 40 aniversario de la CNOP y santo remedio, Chavero eficientísimo, trabajador luchador y combativo como siempre. El maestro Enrique Chavero, nació en Guadalajara el 27 de diciembre de 1923. Fueron sus padres Francisco Chavero de la Concha y Alejandrina Ocampo Zavala, estuvo felizmente casado, (él, yo no sé su esposa, pero él estuvo muy feliz) con la distinguida señora, Doña Elisa Flores Gutiérrez, sus estudios profesionales los realizó en la facultad de derecho de la Universidad de Guadalajara, donde obtuvo el título de Licenciado en derecho, con la tesis profesional "Federalización de las juntas de trabajo". Perteneció a la generación de abogados 1953-1958. Fue un cuadro muy valioso del partido revolucionario institucional, al que perteneció desde el año de 1940, siendo partido de la Revolución Mexicana. Fueron, no dudarlo, un muy destacado cuadro priista que desempeñó con eficiencia y oportunidad todas las tareas que les fueron encomendadas. Recordándolo muy especialmente, en su desempeño como presidente del comité directivo estatal del PRI en Jalisco, en compañía del Arquitecto Jorge Leobardo Lepe García, como Secretario General y junto con ellos tuve la fortuna de fungir como oficial mayor. Pareciera que ese cargo me persigue, pero es muy rentable y muy productivo. Como oficial mayor del PRI, fui el último, por cierto, antes de que ese cargo desapareciera por acuerdo de la decimocuarta asamblea Nacional del PRI, lo que me permitió conocerlos más y mejor por el trato cotidiano. Era delegado General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, el Profesor Everardo Gámez Fernández.

Enrique Chavero Campo se inició en la política del frente de estudiantes socialistas de occidente, donde fue connotado dirigente, más tarde fué un extraordinario dirigente juvenil del PRI, siempre se mantuvo cerca de la federación de trabajadores de Jalisco y de la confederación de trabajadores de México, fue secretario general de la CNOP en Jalisco, fue contralor mayor de hacienda del congreso estado de Jalisco, y fue un destacado legislador local y federal. Destacado y muy apreciado por sus compañeros y muy temido por sus adversarios. Cuando empecé a tratar al maestro Chavero, comprendí

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

a plenitud porque siempre se referían a su valor civil, a la claridad y a la franqueza con que se expresaba y a la fuerza de su voz con la que se hacía escuchar; decían que era el único que se había enfrentado a varios gobernadores e incluso afirmaban que alguno le había hecho referencia al árbol genealógico superior femenino.

En todos los problemas del país y del estado, chavero invariablemente tuvo una opinión, una crítica y una propuesta, en todas las reuniones políticas del pri, chavero siempre presente; en las marchas, las protestas, los consejos, las asambleas, las convenciones, los mítines, los concursos de oratoria no se diga e incluso en las broncas que en la política nunca escasea chavero siempre presente y adelante; chavero no era un hombre al que podían fácilmente frenar parar mucho menos destruir. Chavero valía por sí mismo, así fue chavero, quien como buen guerrero priista era el primero en enlistarse como solidario, como un soldado siempre al pendiente de las necesidades de la gente, quien estuvo al servicio de las causas nobles y justas de la sociedad. Chavero fue al estilo del profeta y personaje bíblico jeremías, quien predijo la venida del meciás, la caída de Jerusalén y el cautiverio... si, el cautiverio de babilonia; ese era chavero; Así fue chavero quien perdió algunas batallas como todos, pero nunca perdió una guerra, chavero como el escritor y estadista argentino Domingo Faustino Sarmiento, y con buen humor dijera "la tierra hay que hacerla libremente". Así fue el activismo político de chavero alegre y sincero sus expresiones siempre agudas y oportunas, no hay uno solo de quienes hubiéramos tratado que no lo recordáramos para bien o para mal. Porque así fue chavero, con más claros que oscuros y un hombre de carácter fuerte, un hombre de tempestades que supo salir airoso en todas las pruebas; Porque chavero nunca pasó desapercibido, siempre polémico y de centro del debate, en las discusiones el primero con arrojo, decisión y con argumentos certeros; un gran orador y defensor inocludible de la filosofía social de la revolución mexicana y de la ideología revolucionaria de nuestro partido, que hoy pareciera a veces como que nos diera pena decirlo. La revolución mexicana sigue tan vigente como siempre, han pasado muchos años pero ahí abrevamos ahí nos nutrimos y de ahí nos fortalecemos para dar la batalla. Y ahí, yo creo que chavero estuviera gozoso de estar apoyando la valentía del presidente de la república, para haber sacudido el árbol de la nación, y poder actualizarnos frente al mundo; Y a respuesta que en Jalisco con Jorge Aristóteles Sandoval se ha tenido para que Jalisco no se rezague en las luchas y en el concierto de la nación. Yo creo que si algo tendríamos que rescatar en serio de Chavero es que Chavero nunca tuvo ninguna limitación ni freno para defender sus convicciones políticas, para salir a flote con su ideología y sobre todo para tener una voz de aliento y una frase amable para los más pobres, para la gente más necesitada. Enrique Chavero levantó siempre la voz, levantó el puño y lo cerro para defender a quien no eran capaces de defendérse por si mismos. Enrique Chavero Ocampo fue político singular; Inteligente, valiente y luchador esforzado, por eso, Enrique Chavero Campo fue un político aguerrido, congruente y leal; Y mientras tengamos la fortuna de seguir defendiendo las causas de la revolución mexicana y seguir defendiendo a nuestro partido, Chavero estará entre nosotros; porque a la gente a la que queremos, siempre está junto a uno, no importa que físicamente se vaya; están en nuestra mente y están en nuestro corazón; así conservamos la imagen el trabajo, las luchas y los esfuerzos de Enrique Chavero Ocampo... que viva Enrique Chavero Ocampo.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Av. Calzada del Campesino No. 222 Col. Moderna

C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco

(33) 33 45 56 00



Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

PRESIDENTE:

Muchas gracias licenciado Francisco Morales Aceves...

SECRETARIO TÉCNICO:

Para el desahogo del Quinto punto del orden del día, (se rinde informe de la instalación de las Comisiones que se señalan con fundamento en el artículo 114, fracciones I, II, III y el artículo 119 fracciones XXX y XXXI de nuestros estatutos)

Solicito haga el uso de la voz a la Secretaría General de este Consejo Político Estatal para informar lo referente a este punto.

SECRETARIA GENERAL:

Gracias secretario técnico; en mi carácter de secretaria general de nuestro partido y de este consejo político estatal me permito informar al pleno del mismo que el día jueves 07 de agosto del año en curso siendo las 14:00 hrs. Con 20 minutos, en el auditorio Plutarco Elías Calles del Comité Directivo Estatal de nuestro partido, se instalaron las siguientes comisiones:

La Comisión Estatal de Procesos Internos, fungiendo como presidente el Prof. Gustavo Iñiguez Ibarra, la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, fungiendo como presidente el Lic. Samuel Fernández Ávila; la comisión de Comisión de Financiamiento, Lic. Vidal González Durán Valencia y la Comisión de Presupuesto y Fiscalización, Lic. Héctor Rafael Pérez Partida

En este tenor manifiesto que se levantaron las actas correspondientes que dan soporte legal y consecuentemente todos los trabajos que desarrolleen serán validos conforme a la normatividad estatutaria...

Es cuanto señor presidente.

PRESIDENTE:

Muchas gracias.

SECRETARIO TÉCNICO:

En el Sexto punto del orden del día, se informa que a esta secretaría técnica fue presenta la propuesta por la presidencia de este consejo, del Contralor del Comité Directivo Estatal siendo este el Consejero Luis Enrique Gutiérrez. A quien pido pase al frente.

SECRETARIO TÉCNICO:

En votación económica, se solicita a los Consejeros que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¡Aprobado!, Compañero Presidente.

Le solicito al presidente efectué la protesta de ley.

PRESIDENTE:

Muchas gracias...

En mi carácter de presidente de este consejo me permito al ciudadano Luis Enrique Gutiérrez:

¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCIÓN Y LOS ESTATUTOS QUE RIGEN AL PARTIDO REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL, DESEMPEÑANDO EL CARGO PARA EL QUE HA SIDO ELECTO CON PATRIOTISMO, LEALTAD, HONRADEZ, HONESTIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, APEGADO A LOS

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

PRINCIPIOS DE LA REVOLUCIÓN, Y SUJETO A QUE EL PARTIDO Y SUS MILITANTES SE LO DEMANDEN O SE LO RECONOZCA?....

CONTRALOR:

¡SI PROTESTO!

PRESIDENTE:

Así será... felicidades y en hora buena.

SECRETARIO TÉCNICO:

El Séptimo punto del orden del día corresponde al Informe de los acuerdos tomados en la LVIII Sesión Ordinaria del Consejo Político Nacional para lo cual solicito al Prof. Gustavo Iñiguez Ibarra, consejero presidente de la comisión de procesos internos, rendir el informe correspondiente.

PROF. GUSTAVO IÑIGUEZ:

Gracias señor secretario técnico, con el permiso de los señores delegados del comité nacional y de los integrantes del presídium, dirigentes de sectores y organizaciones, señores ex gobernadores, compañeras y compañeros consejeros.

El día 8 de agosto se llevó a cabo la quincuagésima octava sesión ordinaria del Consejo Político Nacional, al ingreso de este recinto les fue entregado un documento que es de más de treinta hojas, por lo que su lectura implicaría más de una hora, voy entonces procurar de manera muy sintetizada procurar resaltar los principales acuerdos de tal manera que podamos concientizarnos del porque para que este acuerdo del consejo político nacional pueda estar ratificado. Voy a mencionar algunos antecedentes:

El 3 de marzo de 2013, nuestro partido celebro su 21 asamblea nacional ordinaria, por la que se aprobaron diversas modificaciones a sus documentos básicos.

El 17 de mayo del 2013 se publicó en el diario oficial de la federación la resolución del consejo general de la prueba del instituto federal electoral sobre la procedencia constitucional ilegal de los documentos básicos de nuestro partido en esas mismas fechas a partir del 23 de noviembre igualmente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 transitorio de los estatutos se aprueban los 11 reglamentos que rigen la vida interna de nuestro partido.

El 10 de febrero del 2014 se publicó en el diario oficial de la federación el decreto de la tercera reforma, aleación y derogan diversas disposiciones de la constitución federal de la república en materia político electoral al efecto sus artículos 7 y 5 transitorio respectivamente establecen que los partidos políticos deberán adecuar sus documentos básicos y de más disposición agregables y aplicables señalando como termino para hacerlo el 30 de Septiembre de este año.

El 5 de Agosto del 2014 el presidente del consejo político nacional el DR. CESAR CAMACHO QUIROZ emitió a la secretaria técnica del consejo político nacional la protesta de acuerdo por lo cual se modifican y se adicionan diversas disposiciones a los estatutos de nuestro partido para hacer excusión y aprobación por el máximo órgano colegiado de nuestro instituto político en razón de lo expuesto y en cumplimiento de lo que mandata la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley general de instituciones y procedimientos electorales así como la ley de partidos políticos y dando cumplimiento al segundo transitorio ordena el legislador federal expedir entre otras las leyes generales que requieren

Comité Directivo Estatal

Consejo Político Estatal

los partidos políticos nacionales y locales así como la relativa los procedimientos electorales mismas que fueron publicadas en el diario oficial de la federación el 23 de Mayo del presente año, les mencionaba que se da como fecha límite para que los partidos políticos actúen en consecuencia a más tardar el 30 de Septiembre de este año al respecto de nuevas disposiciones contenidas de la ley general de partidos políticos establecen que los partidos políticos deberán a contemplar los elementos mínimos de democracia de establecer al menos los órganos internos a lo que se refiere al artículo 43, desarrollar los procesos internos para la postulación de candidatos y la integración de sus órganos internos, establecer un sistema de justicia partidaria que incluya mecanismos, alternativas de solución de controversias y cuente con las características exigidas en la propia ley por otra parte los artículos 16, 17 y 81 fracción 21 de nuestros estatutos mandan con una atribución del consejo político nacional, la reforma o adición del programa de acción y los estatutos del partido con excepción de título primero. Por otra parte de conformidad con los artículos 18 y 19 de los estatutos el presidente del consejo político nacional tiene ante sus atribuciones el presentar propuestas de reformas adiciones a las normas internas del partido de las que deberá recaer un acuerdo del consejo político nacional. En este orden de ideas el consejo nacional del partido en el ejercicio de sus facultades al recibir las propuestas y pasan a consideración de este órgano colegiado se conforman con tres apartados a favor; las que tienen que ver con la educación, con el cumplimiento de la ley, las nuevas propuestas y tres ajustes por congruencia motivadas en lo que interesa en los términos siguientes: en materia de paridad de género la mandata la constitución la ley general de instituciones, procedimientos electorales en donde se ordena que los partidos políticos hagan publico los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legislaturas federales y locales que estas deberán de ser objetivas y asegurar condiciones de igualdad y por último de la totalidad de solicitudes de registro de presentes de los partidos políticos y en el titulo electoral verificará que se salvaguarde la paridad entre los géneros por lo tanto nuestro partido propone modificación y la inclusión del artículo 184 bis a efecto que incorpore a la norma estatutaria en el modo de método de selección de candidatos denominado por comisión para la postulación de candidatos exclusivo para la postulación de candidatos a diputados federales y diputados locales. Esta comisión será un órgano temporal e integrado por siete miembros electos por el consejo político nacional la comisión para la postulación de candidatos que procederá en el análisis y ponderación de la idoneidad de los aspirantes que se ajusten a criterios con mi cumplimiento a la paridad de géneros señalado en la constitución, de igual forma aquellos candidatos que satisfagan los requerimientos de la fase previa a aquellos que redunden en una mayor posibilidad de triunfo para nuestro partido que en la elección que corresponda o que le contribuyan a la unidad o fortaleza del partido o a una mejor representación de principios o ideal político del partido lo que tiene que ver con la reincorporación de esta fase previa al efecto se determina que el consejo político del nivel que corresponda en la misma sesión en la que aprueben los métodos de candidatos a cargo de elección popular determinara igualmente la incorporación de una fase previa el reglamento para la elección y la postulación de candidatos se establecerá en diversas modalidades para el desarrollo de la misma por ejemplo la realización de estudios demoscópicos, la celebración de debates, participación de talleres y o seminarios, la aplicación de exámenes y la presentación de aspirantes ante consejeros políticos y de todas organizaciones o

Comité Directivo Estatal

Consejo Político Estatal

militantes en general, de las candidaturas independientes, se propuso y se aprobó la derogación de las autorizaciones por parte del comité ejecutivo nacional para que militantes del partido puedan contender como candidatos independientes a través de la modificación de los artículos 58 y 85. La anterior incumplimiento restablecido por el artículo 383 versión séptima de la ley general de instituciones y procedimientos electorales el cual establece que los ciudadanos interesados en contender bajo esta modalidad deberán manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que no son dirigentes ni militantes ni afiliados a ningún partido político en materia de justicia partidaria y medios alternativos de solución. La ley general de partidos políticos establece que los partidos políticos deberán establecer en sus estatutos las normas plazas y procedimientos de justicia partidarias y mecanismos alternativos de solución y de controversias alternas al respecto se propone la modificación al código de justicia partidaria mediante un ajuste al artículo 209 el cual señalara que el sistema de justicia partidaria que se integra con un sistema de medios alternativos de solución de controversias además se propone la incorporación del artículo 109 bis 209 que establecen las bases mínimas de los sistemas de medios de impugnación y de medios alternativos de solución y controversias a través de la unidad de composición conciliación y arbitraje también se propone la derogación de la consolidación como etapa previa, y la supresión de los medios de impugnación con el objeto de hacer expedita la impartición de justicia en las comisiones de justicia partidaria en nuestro partido quedando como la única autorizada para el ejercicio de estos esquemas, La comisión nacional de justicia partidaria de financiamiento y fiscalización el artículo 51 inciso a fracción quinta comenta que del 2 al 3 por ciento el porcentaje del financiamiento público que debe destinarse para la capacitación promoción y desarrollo político de las mujeres al efecto se adecua dicho porcentaje en el artículo 79 fracción tercera inciso a) de los estatutos de esa manera, se dispondrá mucha más capacidad de capacitación para las compañeras que contengan de manera equitativa en los cargos de elección popular.

El artículo 60 establece que los precandidatos y los candidatos a cargo de elección popular serán responsables de los adeudos multas infracciones que se le causen al partido por la deficiente administración de los recursos y la falta o irregular comprobación de los egresos ante los órganos electorales de tal manera que se establecen nuevos requisitos para contender a un cargo de elección popular en materia de diputaciones federales y locales que en donde por escrito y bajo protesta de decir verdad debe manifestar los aspirantes que cuentan con un profesional en materia de administración, finanzas contaduría para ser el responsable del manejo con todo y comprobación del origen y destino de los ingresos y egresos de su precampaña y campaña en materia de concepto político nacional que tiene que ver con las nuevas propuestas para actualizar la norma la relación y la disposición al consejo político nacional se proponen visitas modificaciones que tienen como objeto dar certeza a su integración operativa de funcionamiento y asegurar al interior del máximo órgano colegiado al incumplimiento de los estándares en materia de paridad de género reconocidos por el propio estatuto de tal manera que se propone la creación de una comisión de normatividad y coordinación política que se integrara por el presidente, secretario y secretario técnico del consejo nacional y con un 5 por ciento de los consejeros que serán electos por el pleno de entre sus miembros a protesta del presidente del consejo político nacional y que tendrá las siguientes atribuciones: conocer en el primer trimestre del año el proyecto

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

presupuestal, conocer en el primer trimestre del año el programa de trabajo, el informe anual de actividades y en casos urgentes autorizar en alternación al gravamen los bienes e inmuebles del partido, conocer y acordar las solicitudes de licencia temporal al cargo que formule el presidente secretario general, de los comités ejecutivos nacionales dando cuenta al pleno del consejo político nacional en materia de licencia a cargos directivos en la vida cotidiana del partido se detecto un vacío en donde no determinaba quien debería de autorizar las licencias temporales de los presidentes de secretarios generales en sus diferentes niveles, se propuso y se acordó que el comité ejecutivo del nivel inmediato superior será quien determine la autorización o no de las licencias a los cargos, pero además para ordenar la prelación, para ocupar el cargo de presidente o secretario general en su caso.

De tal manera también en este apartado se adiciona el artículo 61 para que los dirigentes del partido puedan solicitar licencias a su cargo a fin de ocupar cargo o empleo en comisión pública, algunos gobiernos emanados de algún partido distinto revolucionario institucional, en el asistio de estructuras se elimina la limitante que los comités directivos estatales tengan la posibilidad de crear más de tres secretarías como ahorita lo establece, en razón de las necesidades del propio estado, ya andamos en la atención y disposición en materias de financiamiento derivados de diversas observaciones hechas por la autoridad electoral en el marco de la revisión de ingreso y egreso del partido, se propone se modifique el artículo 79 fracción III inciso a, 81 fracción 26 y 116 para agregar que los comités directivos estatales podrán recibir hasta el cincuenta por ciento de las prerrogativas federales del concepto del financiamiento público ordinario, el cual podrá ser asignado supervisado y controlado en cualquier momento por el comité ejecutivo nacional a través de la secretaría de finanzas y administración.

En otro orden de ideas el criterio que se establece bajo las cuotas el consejo político nacional vigilará la integración de las listas de representación proporcional en la postulación de los legisladores federales por este principio, al respecto se incluye un criterio para que el comité nacional, el consejo político nacional revise también sus nuevos aspirantes a candidatos se encuentran al corriente al pago de sus cuotas.

Lo anterior en virtud que es una obligación de los militantes cubrir sus cuotas y que a su vez un derecho para que puedan ser postulados a los cargos de elección popular, por otro lado el 199 establece que los candidatos postulados por el partido desarrollaran sus campañas conforme a las características políticas, sociales, económicas del ámbito electoral respectivo apegándose estrictamente a las diversas disposiciones, se incorpora una obligación más para los candidatos, con el objeto de que entreguen al partido los plazos que determina la ley de la materia los comprobantes que cumplan con los requisitos fiscales, así como la documentación anexa que exija la normatividad en materia de fiscalización y que compruebe el origen y destino de los ingresos y egresos de su campaña bajo la apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el comité ejecutivo nacional podrá actuar conforme a lo dispuesto por el artículo 200 de estos estatutos o bien suspender la administración de recursos de su campaña, lo anterior sin perjuicio de que sean sujetos de responsabilidades estatutarias que nos dice el artículo 200, nada más para darnos una idea en caso de que un precandidato no cumpla con lo dispuesto en el artículo anterior el comité ejecutivo nacional podrá disponer la cancelación de su registro, ante las instancias partidarias correspondientes o las autoridades electorales competentes, según sea el caso, en los términos de las

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

leyes respectivas. Lo anterior independientemente de las responsabilidades de tipo partidario las que se hagan acreedor de conformidad con lo dispuesto en los estatutos. Un tema que también llama la atención, es que tiene que ver con la presunción de la perdida de militancia en donde en un momento dado ha sido algo que nos han venido reclamando de manera muy permanente en el partido, se propone que en los casos provistos por las fracciones 2 y 3 se presumirá por tratarse de hechos públicos y notorios que se ha renunciado a la condición de militante por lo que cualquier dirigente del partido que tenga conocimiento de esta situación lo notificará inmediatamente a la secretaría jurídica del comité ejecutivo nacional la cual dará vista de inmediato a la comisión nacional de justicia partidaria para que emita la declaratoria de pérdida de militancia y en los demás casos a petición de parte, la comisión de justicia partidaria competente hará la declaratoria correspondiente y de ahí tiene que ver los ajustes por congruencia que es en materia de procesos internos, las organizaciones nacionales del partido y una serie de modificaciones que le viene a dar rumbo y definir debidamente la estructura de nuestro partido a efecto de las contiendas que se avecinan para dar cumplimiento a lo anterior y para estar al pendiente de la parte operativa de atender los requerimientos y observaciones que formulen la autoridad electoral se crea una comisión temporal encargada de realizar la redacción y congruencia de las propuestas de modificación estatutarias y así como de atender y desahogar todos los requerimientos que solicite la autoridad administrativa y el consejo electoral del instituto nacional electoral por todo lo expuesto con anterioridad vamos a presentar lo que es el acuerdo del consejo político nacional:

PRIMERO.- Se modifican los artículo 40, 42 BIS, 56, 59, 60, 63, 69, 70, 73, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 83 BIS, 84 BIS, 85, 86, 87, 89, 90 BIS, 90 TER, 91, 91 BIS, 91 TER, 92 TER, 93, 93 BIS, 94, 108, 111, 116, 119, 121, 122, 128, 1930, 144, 151, 153, 156, 158, 159, 163, 164, 166, 167, 170, 179, 181, 185, 187, 188, 195, 199, 201, 206, 209, 212, 214, 217, Y 221 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO.- Se adicionan los artículo 91 QUÁTER, 92 QUATER 92 QUINTUS, 93 TER, 93 QUATER, 93 QUINTUS, 184 BIS, 200 BIS, 200 TER, 200 QUATER, 209 BIS, 209 TER a los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERO.- Se ordena la creación de la "Comisión Temporal para la Redacción y Congruencia de las Modificaciones Estatutarias y Reglamentarias del Partido Revolucionario Institucional" que solvente las observaciones que, en su caso, realice el Instituto Nacional Electoral y se instruye a la referida comisión que, una vez aprobadas las modificaciones estatutarias por la autoridad electoral, rinda el informe correspondiente en la próxima sesión de este Consejo Político Nacional.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Técnica del Consejo Político Nacional remita el presente Acuerdo a los Consejeros Políticos de los Estados y del Distrito Federal, para los efectos señalados por los artículos 16, 17 y 81, fracción XXI de nuestros Estatutos.

QUINTO.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de los Estatutos notifíquese el contenido del Presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, para los efectos previstos por los artículos 25, párrafo 1, inciso I y 36 de la Ley General de Partidos Políticos.

CUARTO.- Una vez declaradas constitucional y legalmente validadas las modificaciones estatutarias por el Instituto Nacional Electoral y publicadas en el Diario Oficial de la federación, publíquese las

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

modificaciones a los Estatutos en el órgano oficial de difusión del partido Revolucionario Institucional, "La República", así como en su página de internet www.pri.org.mx.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su fecha y se publicará en los estrados del partido, así como en su página electrónica www.pri.org.mx.

Dado en la Ciudad de México, D.F. a los 8 días del mes de agosto de 2014.

En cuanto al presidente solicitando por la importancia que revise estas modificaciones su voto favorable para la ratificación de dicho acuerdo. Gracias.

Gracias compañero consejero profesor Gustavo Iñiguez Ibarra.

Compañeros consejeros en votación económica se solicita los presentes que están por la afirmativa del dictamen presentado por el comité ejecutivo nacional de nuestro partido, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobado compañero presidente.

En cumplimiento con el octavo punto del orden del día aprobado por los aquí presentes tiene el uso de la voz el presidente de este consejo político estatal, el maestro Hugo Contreras Zepeda.

DISCURSO PRIMERA SESIÓN DEL V CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

Muy buenas tardes, apreciables amigas y amigos

Estimados señores ex gobernadores

Respetables ex presidentes del comité directivo estatal de nuestro partido del estado de Jalisco.

Amigas, amigos, legisladoras y legisladores federal y local.

Apreciables amigos secretarios y funcionarios del Gobierno Federal del estado y del municipio.

A mis amigos los presidentes municipales constitucionales

A mis compañeros presidentes de los comités municipales del partido

A los presidentes de los seccionales

A mis amigos compañeros sectores y organizaciones del partido

A cada uno de ustedes amigas y amigos consejeros.

Conscientes estamos del privilegio de ser parte de un Consejo Político Estatal, porque nos da la oportunidad de poner nuestro trabajo y talento al servicio del partido, pero en beneficio de los ciudadanos.

Hace unos instantes, este Consejo que representa al priismo de Jalisco, entre otros acuerdos, ha ratificado las reformas y las adecuaciones que el pleno del Consejo Político Nacional hiciera a nuestros estatutos; con ellas se garantiza la paridad de género, la inclusión de jóvenes y sobre todo, la transparencia y la rendición de cuentas de las precampañas de las campañas de los propios candidatos como responsables de las mismas.

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

En este contexto, desde el primer día de nuestra dirigencia, nos comprometimos a ser un partido cercano a la gente, organizado, innovador y socialmente útil.

Con orgullo y satisfacción, hoy podemos decir que hemos transitado en la renovación de los diferentes órganos de dirección del partido, privilegiando el consenso, la unidad y la cohesión de la familia priista. Los que tenemos cargo de dirigencia, lo hemos asumido con una alta responsabilidad, y anteponiendo el interés general, sobre el interés particular.

Los que tienen la representación popular, desde su trinchera han defendido el interés del municipio, del Estado y de la Nación.

Los que tienen la oportunidad de fungir como servidores públicos, lo han hecho con vocación y emoción de servirles a los ciudadanos para enaltecer a la institución que pertenecen. Todas estas acciones, bien encaminadas, bien dirigidas son las que fortalecen al Partido que les dio la oportunidad de ocupar lo que hoy desempeñamos. Y esto, es lo que nos hace diferentes de otras fuerzas políticas.

Las reformas estructurales, no solo eran necesarias, eran urgentes para el desarrollo económico, político y social de nuestro país.

Que orgullo que desde la visión de un priista, como es la de Enrique Peña Nieto, Presidente de todos los mexicanos, haya tenido la audacia para poner en el debate nacional, los temas que por décadas se habían venido posponiendo, alcanzando los consensos y la consolidación, como bien lo dijo nuestro presidente nacional César Camacho, "El episodio reformista más abundante y trascendental desde 1917".

El mismo orgullo, sentimos los priistas de Jalisco por el trabajo la innovación, vanguardia y modernidad, con el que actúa nuestro Gobernador Aristóteles Sandoval, para atender los viejos y complejos problemas que enfrentamos en la actualidad, resolviéndolos sin distingo alguno.

También, debemos decir, que en todo momento el Gobierno Federal, el gobierno del Estado y los Municipales, han contado con el total y absoluto respaldo de sus legisladores pero también el respaldo de su partido. Esto, nos hace diferentes a otras fuerzas políticas.

Es el momento para que todos nosotros, sin excepción, difundamos los beneficios y logros de éstas grandes Reformas.

No desconocemos que la próxima contienda electoral, será de alta competencia; entendiendo a ésta, como una gran oportunidad para demostrar en el terreno de los hechos quiénes somos, de dónde venimos, dónde estamos y a dónde debemos de ir.

No buscamos privilegios, pero tampoco permitiremos que nos arrebaten lo que por derecho nos corresponde.

Servir a la sociedad desde un cargo de elección popular, es una gran responsabilidad y el más alto honor de un ciudadano; por eso, nuestro partido debe de ofertar a los

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

Jaliscienses sus mejores cuadros, DEBE DE IR NUESTRO PARTIDO A LA CONTIENDA ELECTORAL, CON LAS MEJORES MUJERES Y CON LOS MEJORES CANDIDATOS.

Esta dirigencia, no solo garantizará el derecho de todo militante para participar y ser considerados en los procesos de selección de candidatos, sino además, debemos fomentar y de conducir la participación entusiasta, en el marco de nuestros estatutos y reglamentos.

Quien decida participar, tendrá las garantías estatutarias, pero deberá de hacerlo dentro del cauce Institucional, en los tiempos reglamentarios, y en abono siempre a la unidad del partido.

Nadie tiene el derecho de vetar las legítimas aspiraciones políticas de ningún miembro del Partido, pero tampoco debemos permitir que alguien en lo particular o como organización, altere la vida Institucional de nuestro partido.

Ya lo dijo el primero entre sus iguales, nuestro Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval: “**Ni los personalismos, ni las corrientes al interior del PRI serán admitidas en las próximas elecciones**”, ninguna expresión política estará por encima del partido, y será éste, el que conducirá el proceso del partido.

NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO, NO SERÁ AGENCIA DE COLOCACIÓN; la trayectoria personal y política, el talento y reconocimiento de la sociedad, la lealtad y servicios prestados al Partido, serán factores, determinantes para aspirar a representar a nuestro partido como candidatos en su momento.

No son tiempos para improvisaciones ni para el arribismo político, la sociedad espera lo mejor de nosotros.

La fortaleza de las instituciones, es un factor determinante para que la sociedad trascienda más allá de los gobiernos.

El PRI no teme a la democracia, la impulsamos y la seguiremos haciendo decididamente.

Es tiempo de la política. Es una exigencia de la democracia y de la pluralidad.

LA UNIDAD, LA ESTRUCTURA, EL POSICIONAMIENTO, LA PROPUESTA, LA ESTRATEGIA Y CANDIDATOS COMPETITIVOS, SON LA FÓRMULA GANADORA.
ESE ES EL CAMINO, ESA ES LA RUTA HACIA LA VICTORIA EN EL 2015.

¡Que Viva el PRI!

SECRETARIO TÉCNICO:

Para concluir con los puntos del orden del día propuesto y aprobado en esta I Sesión Ordinaria del V Consejo Político Estatal 2014-2017, les solicitamos muy respetuosamente al ciudadano Enrique Palafox Paz, delegado general del Comité Ejecutivo Nacional en Jalisco haga la clausura de los trabajos efectuados el día de hoy.

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

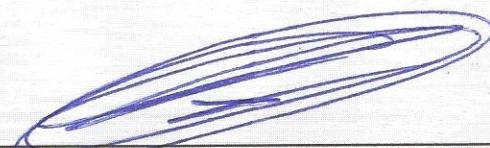
Me es muy grato antes de clausurar esta sesión, hacer unos comentarios donde con mucho respeto y con mucho orgullo, he sido testigo del trabajo cabal y puntual que este comité directivo estatal, y esta clase política representada en cada uno de ustedes compañeras y compañeros consejeros políticos ha venido construyendo, ha venido transformando, hoy somos el primer consejo político en el país que apoya estas importantes reformas estatutarias que le dan una modificación de legalidad de orden a nuestro instituto para estar preparados para las siguientes elecciones 2015, es muy cierto que en esta construcción también el comité ejecutivo nacional reconoce la labor permanente eh incansable con la que se ha trabajado para la renovación de todos los órganos integrados para la dirección y conducción de nuestro partido, el comité nacional le dio, al comité directivo estatal la confianza permanente para iniciar los procesos de convocatoria en la renovación de los 125 comités directivos municipales, también la renovación de los 3623 seccionales, en la renovación de este nuevo consejo político estatal, y la renovación de los 125 consejos políticos municipales hoy día totalmente estructurados, he sido testigo de este trabajo que con vocación que con oficio político y un gran conocimiento de partido de las tareas y del compromiso institucional que con lealtad ha desarrollado mi amigo, Maestro Hugo Contreras, un saludo respetuoso de esa dirigencia nacional, compañeros, amigos gobernadores, Flavio Romero de Velasco, Guillermo Cosío Vidaurre, Carlos Rivera Aceves, compañeros ex-presidentes del PRI del estado, compañeras diputadas, diputados locales, así como también diputadas federales y diputados federales, compañeros presidentes municipales, amigos dirigentes de los sectores y organizaciones del partido, compañeros todos integrantes de este consejo político estatal, este consejo es la síntesis del priismo estatal que trabaja para Jalisco y es también como nos decía el doctor Cesar Camacho presidente del comité ejecutivo nacional de nuestro partido en la 53 sesión ordinaria del consejo político nacional, reunión de adecuación, recuerdo de realizaciones oportunidad para la reflexión, para la acción, exaltación del organismo priista, encuentro de ciudadanas y ciudadanos por encima de todo comprometidos con el país. Hoy los priistas debemos sentirnos orgullosos por los esfuerzos transformadores del presidente de la república, orgullosamente líder político nacional de nuestro partido Lic. Enrique Peña Nieto, las reformas estructurales que son motivo de elogio a nivel internacional que dan confianza y tranquilidad y bienestar a los mexicanos fueron diseñadas usadas para transformar a nuestro país en el siglo XXI y esto solo podría proponer y hacerlo realidad la visión de un gran estadista como lo es nuestro presidente de la república, pronto estaremos mejores en la economía, empleo, seguridad, en la salud en la calidad de vida de todos los mexicanos, aquí, aquí en Jalisco en arribo a la gubernatura de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, vino a sacudir la estructura para alcanzar el bienestar social, la línea tres del tren ligero sacara del retardo una movilidad que estaba rezagada por más de 19 años, ayudara ese problema acortando tiempos en la ruta y aportando comodidad a los usuarios del transporte público, además de combatir ese gran problema como lo es la contaminación ambiental, las mochilas con útiles escolares, los apoyos para las mujeres jefas de familia, para los adultos mayores de 65 y más, la creación del mando único en seguridad pública, todo esto es el comienzo de muchas tareas que llegarán a concretarse, esas obras, esas obras son las que debemos memorizar guardarlas no solamente en nuestra mente también en nuestro corazón para así llevarlas a todos lados y comunicarlas a quienes aún no la conocen o a quienes aun no las valoran

Comité Directivo Estatal Consejo Político Estatal

porque hay quienes nos confunden , este es un trabajo que debemos hacer, una gran tarea con orgullo y con la pasión priista que nos caracteriza para transmitir la las grandes reformas y las grandes reformas y las grandes transformaciones que hacen hoy día a nuestros gobernantes, en México y Jalisco viene una revolución en paz , revolución basada en la política, política bien fundamentada, política basada en un consenso, en un dialogo, en propuesta en una autentica política de transformación que mueve a México y mueve a los jaliscienses, continuamos de nueva cuenta que los gobiernos priistas saben gobernar, el PRI es un partido que nació para ganar fortalecido por la gente que lo alimenta y lo empuja por la confianza ciudadana todo esto no solo crea un gran compromiso de nuestra parte sino también crea vínculos para caminar en paz a los objetivos que exigen los tiempos actuales debemos fortalecer nuestros lazos con la ciudadanía a través de la política social, seria, de respeto, las confrontaciones y descalificaciones siempre serán un freno en nuestro crecimiento desgastan, enferman y limitan nuestra apreciación social a quienes las practican, las confrontaciones y descalificaciones son el camino más fácil para llegar al hartazgo ciudadano debemos evitar caer en este juego de la oposición quienes solo buscan esa provocación, trabajo, propuestas, consenso, visión, valores y principios todo este saldo que duele, que lastima a los opositores que saben que nuestras virtudes son nuestras principales armas en la contienda y para saber gobernar y esto cuando a nuestros opositores les duele a nosotros no alegra y distingue nos debe de llenar de orgullo y pasión, ese orgullo y pasión priista que nos distingue para seguir por el buen camino para conservar la confianza ciudadana y caminar de la mano de la gente, a rectificar seguramente el triunfo que tendremos el próximo 2015, porque el PRI, el PRI es un partido, socialmente útil y cercano a la gente por eso vamos a ganar porque aquí militan los mejores hombres las mejores mujeres los mejores jóvenes, aquí están preparadas la clase política para entender, que estamos preparados para mantenerlo vigente por el bien de Jalisco y por el bien de México, viva el PRI, viva Jalisco..... Y con mucho respeto me voy a permitir clausurar recordando también a un amigo en estos momentos siendo el día que es, las horas que son doy por clausurada esta primera sesión solemne del V consejo político estatal 2014-2015.



Mtro. Hugo Contreras Zepeda
Presidente del CDE del PRI Jalisco



Mtra. María de los Ángeles Arredondo Torres
Secretaría General del CDE del PRI Jalisco



Mtro. Davel Trujillo Cuevas
Secretario Técnico del CPE del PRI
Jalisco